

BOLSA DE MADRID. -- Cotización oficial del 28 de Mayo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918.) Al contado.	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Descontado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	pts			pts	Fechas				pts	Pesetas
28-5-928	70,40	Serie F, de 30.000 pesetas nominadas.	70,25	28-5-928	601,00	Banco de España.....	500		602,00	
26-5-928	70,40	> E, de 25.000 >	76,26	26-5-928	570,00	Banco Hipotecario de España....	500		565,00	
26-5-928	70,40	> D, de 12.500 >	76,25	25-5-928	450,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	452,00	
26-5-928	70,40	> C, de 5.000 >	76,26	25-5-928	240,00	Banco Hispano-Americano.....	500		245,00	
26-5-928	70,40	> B, de 2.500 >	76,25	26-5-928	238,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		239,00	
26-5-928	70,40	> A, de 1.000 >	76,25	23-5-928	187,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		183,50	
26-5-928	70,40	> G, de 100 >	76,00	26-5-928	153,25	Socied. Gral. Aru. (Preferentes...)	500		54,50	
26-5-928	70,00	> H, de 500 >	76,00	26-5-928	53,50	carera España... (Ordinarias...)	500		1.505	
26-5-928	70,00			26-5-928	1.465	Unión Española de Explosivos...	100		626,00	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		26-5-928	624,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475			
		Restampada.		12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475			
				8-5-928	57,50	Banco Español Rio de la Plata.	500 peses.			
21-5-928	92,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominadas.	91,75					Interés anual		
26-5-928	91,75	> E, de 12.000 >	91,75					por 100		
26-5-928	91,75	> D, de 6.000 >	91,75	22-5-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	94,00	
26-5-928	91,75	> C, de 3.000 >	91,75	24-5-928	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	101,45	
26-5-928	91,25	> B, de 1.000 >	91,75	26-5-928	101,46	Idem Id. Id.	500	6	111,25	
26-5-928	91,75	> A, de 500 >	91,75	26-5-928	111,50	Idem Id. Id.	500			
26-5-928	91,75	> G, de 100 >		24-5-928	103,00	Idem del Banco de Crédito				
25-5-928	91,75	> H, de 50 >				Local	500	6	103,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLES				Sociedad Gral. Aruc. España...	500	4 1/2	100,00	
18-5-928	85,50	Serie E, de 24.000 pesetas nominadas.		22-5-928	86,00	F. C. M. Z. A. Va.	500	4		
26-5-928	85,50	> D, de 12.000 >		24-5-928	100,00	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2		
26-5-928	85,50	> C, de 6.000 >	85,50	26-5-928	92,50			4		
26-5-928	85,50	> B, de 3.000 >	85,50	24-5-928	87,35			4		
26-5-928	85,50	> A, de 1.000 >	85,50	21-5-927	78,50			4		
		3 POR 100 AMORTIZABLES		22-5-927	70,75			4		
22-5-928	96,35	Serie F, de 30.000 pesetas nominadas.		18-5-927	53,00	Idem Norte de España		4		
25-5-928	96,75	> E, de 15.000 >		21-11-924	63,15	na. Emisión 1ª de		4		
26-5-928	96,60	> D, de 7.500 >	96,60	28-1-926	64,00	Emiso de 1902.....		4		
26-5-928	96,75	> C, de 3.750 >	96,60					4		
26-5-928	96,60	> B, de 1.500 >	96,60					4		
26-5-928	96,60	> A, de 750 >	96,60					4		
		5 POR 100 AMORTIZABLES						4		
11-5-928	96,25	Emisión de 1917						4		
22-5-928	96,50	Serie F, de 30.000 pesetas nominadas.	95,25					4		
22-5-928	95,50	> E, de 15.000 >						4		
26-5-928	96,60	> D, de 7.500 >	95,50					4		
25-5-928	95,50	> C, de 3.750 >	95,50					4		
26-5-928	95,50	> B, de 1.500 >	95,50					4		
26-5-928	95,50	> A, de 750 >	95,50					4		
		RENTA FERROVIARIA						4		
		AMORTIZABLE 3 POR 100						4		
26-5-928	104,25	Serie A.....	104,40					4		
26-5-928	104,25	" B.....	104,40					4		
26-5-928	104,00	" C.....	104,40					4		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	648,100
Idem fin corriente.....	?
Idem fin próximo.....	?
4 por 100 amortizable.....	18,500
5 por 100 amortizable.....	95,000
Acciones del Banco de España.....	1,000
Idem del Banco Hipotecario.....	13,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	6,500
Ancesarera. Preferentes.....	123,000
Idem.....	20,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 %	20,000
Idem Id. al 5 %.....	5,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,50 pesetas por 100 francos. -- 25.000 a 23,55.
LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 29,21 pesetas un. -- 1.000 a 29,20 -- 1.000 a 29,17 1.000 a 29,18.
NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,93 pesetas un. -- 2.500 a 5,935.

ptas.

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Relación, por orden, del sorteo previo de los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio y declarados aptos para practicar el tercero:

- Número 10.—D. Antonio Melchor de las Heras.
- 30.—D. Isaac González de Echavarrri e Ibarrañan.
- 45.—D. José María G. Rodríguez Alcalde.
- 53.—D. Enrique Calabia López.
- 60.—D. Juan Antonio Nájera Ortiz.
- 62.—D. Miguel Torres López.
- 66.—D. Félix Bragado Alvarez.
- 69.—D. Luis Vallejo Tirado.
- 80.—D. Ernesto Díaz Llanos y Lezama.
- 81.—D. Francisco María Antonio Cardenal y González.
- 88.—D. José Rodríguez Miranda.
- 91.—D. Jerónimo Bugeña Muñoz.
- 102.—D. Ignacio Muñoz Rojas.
- 114.—D. Manuel López Calderón.
- 118.—D. José Murriño Iglesias.
- 119.—D. José María Pérez Sánchez.
- 127.—D. José Tomás Rubio y Ubarri.
- 128.—D. Tomás Goñalons Escrivá.
- 139.—D. Juan Rovira Reure.

El tercer ejercicio se celebrará el miércoles 30 del corriente, a las nueve y media de la mañana, en la Dirección general de lo Contencioso, citándose para practicarlos a todos los señores opositores que figuran en la precedente relación.

Madrid, 26 de Mayo de 1928.—El Secretario del Tribunal, Armando de las Alas Pumariño.—V. B. el Presidente, C. de Santamaría de Paredes. P.—739

SUBASTAS

DIRECCION FACULTATIVA DE LAS MINAS DE ALMADEN

A las doce de la mañana del día 18 de Junio próximo tendrá lugar en el Despacho de la Dirección Facultativa de las Minas de Almadén, ante la Junta designada al efecto, el concurso para la fabricación en el Cerco de Buitrones de dichas minas de los caños y trompetas de barro para la condensación de los Hornos Bustamante que se celebran en el correspondiente pliego de condiciones, puesto a disposición del público en las oficinas del Consejo de Administración de las citadas minas y de esta Dirección, en donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde esta fecha hasta las veinte horas del día hábil anterior al concurso.

El depósito provisional para optar al concurso es de 500 pesetas, y la fianza para garantizar su buen cumplimiento de 1.140 pesetas.

acuerdo con el modelo de proposición figurado en el pliego de condiciones, se harán en papel de la clase octava, a las que acompañarán los documentos que se citan en el expresado pliego.

Almadén, 22 de Mayo de 1928.—El Director (ilegible).

S—1140

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

CARRETERAS. — CONSERVACION Y REPARACION

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 7 al 9, 14 al 16 de la carretera de Aspe a Santapoca, y kilómetros 6, 7, 14 al 17 de Pozo Blanco a Redrignillo, cuyo presupuesto asciende a 51.005,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, la fianza provisional de 1.530 pesetas y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 25 de Junio de 1928, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirse, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Alicante, 22 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Muñoz.

S—511

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 365, 367, 370 al 373, 375 al 378, 392

al 395 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a pesetas 59.984,23, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, la fianza provisional de 1.800 pesetas y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 25 de Junio de 1928, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirse, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13). Alicante, 22 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Muñoz. S—559

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARABANHEL BAJO

Por acuerdo de esta Corporación municipal se abre concurso público para la ejecución del plan de obras aprobado en sesión extraordinaria del Pleno de 4 de Mayo actual y explotación del servicio de abastecimiento de aguas.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce, todos los días laborables.

Se admitirán proposiciones en dicha Secretaría durante veinte días hábiles, desde las doce a las catorce, a partir desde el siguiente en que se publique el presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

En dichas proposiciones habrá de detallarse lo siguiente:

A) Condiciones con arreglo a las cuales el concursante se obliga a ejecutar las obras.

B) Régimen para la gestión de abastecimiento de aguas; y

C) Condiciones de la operación financiera y garantías que exija el concursante.

El adjudicatario de las obras se obligará a aportar el capital necesario, por sí mismo o por mediación de entidad bancaria que financie la operación, no siendo admisible proposición alguna que no se ajuste a esta condición y, por tanto, que no lleve aneja la obligación de suministrar el capital por una cuantía no superior a

2.500.000 pesetas, que el Ayuntamiento amortizará en un plazo máximo de cincuenta años, y cuya anualidad por intereses y amortización no excederá del 7,11 por 100.

El adjudicatario no podrá en ningún caso emitir bonos, obligaciones o títulos de clase alguna representativos especialmente de sus créditos contra el Ayuntamiento.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional se efectuará en el despacho de la Alcaldía, ante Notario, el día siguiente hábil del mencionado plazo de veinte días, también hábiles, a las doce de la mañana.

El depósito provisional que se exige para presentar proposiciones es de 3.000 pesetas. La fianza definitiva será de 50.000 pesetas.

Los poderes necesarios, si el concursante no concurre por su propio derecho, serán bastantesados a su costa por el Letrado consistorial.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con arreglo a lo prevenido en la vigente ley del Timbre.

Lo que se hace saber al público a los fines consiguientes y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 162 del Estatuto municipal y el 2.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Carabanchel Bajo, 24 de Mayo de 1928.—El Secretario, Medardo Alonso.—El Alcalde, Leandro Teresa.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de las condiciones del concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Carabanchel Bajo en la GACETA DE MADRID el día ... de ... de 1928, conforme con las mismas, se ofrece a ejecutar todas las obras en ellas expresadas y explotar el servicio de abastecimiento de aguas con arreglo a las condiciones siguientes: ...

(Fecha y firma del proponente.)

S—1154

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Urnieta, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 2.097 habitantes. Vacante en 7 de Enero de 1928 por traslado.

San Sebastián, 23 de Abril de 1928. Por el Director general, el Jefe Julio Acha. P—577

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destino vacante que se publica

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calatayud, Ayuntamiento de idem; Escuela graduada de párvulos para Maestra; 11.917 habitantes. Vacante en 19 de Abril de 1928 por defunción.

Zaragoza, 21 de Abril de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—578

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Al insertar en la GACETA del día 27 del mes actual el Balance y Cuenta general de ganancias y pérdidas, por error material se fecha dicho Balance y Cuenta en "Barcelona, 25 de Mayo de 1928", debiendo ser en "Madrid, 25 de Mayo de 1928".

Lo que se rectifica a los efectos correspondientes.

X—1998 (rectificado).

COMPANIA ELECTRA HISPANO MARROQUI

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al décimo ejercicio social, se celebre en el domicilio de la representación en Madrid de la Compañía Transatlántica, Alcalá, 43, el día 13 del próximo mes de Junio, a las seis de la tarde.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista poseedor de 100 o más acciones.

Para ejercitar el derecho de asistencia será necesario acreditar tener depositadas las acciones en el domicilio social en Tetuán (casa de Zizú), o en las Cajas de los Sres. S. Hassan e Hijos, Banqueros de dicha ciudad de Tetuán, con cuatro días de antelación por lo menos, a la celebración de la Junta.

Los accionistas que tengan por sí derecho de asistencia y no asistan personalmente y aquellos que, agrupadas sus acciones, sumen 100 o más, podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga y ejercite su derecho de asistencia, proveyéndole a este efecto de un poder o autorización suficiente.

Los poderes para estas representaciones deberán redactarse con arreglo a los formularios aprobados para uno y otro caso por el Consejo, y deberán ser depositados en la Representación en Madrid de la Compañía Transatlántica (Alcalá, 43), por lo menos, cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada 100 acciones que posea o represente.

Madrid, 28 de Mayo de 1928.—El Secretario, Carlos de Salazar y Seguí.

X—2036

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE VIDA

Habiendo sufrido extravío la póliza número 4.252 contratada sobre la vida de D. Salvador Carrasco García en fecha 7 de Septiembre de 1899 en beneficio de D. Luis Asenjo Ruiz, y si éste hubiese fallecido, al hijo de aquél, D. Jesús Carrasco, beneficiario modificado por suplemento de fecha 1 de Abril de 1924, a favor de doña Pilar Casado Vilchez y a doña Rafaela Casado Vilchez, para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma en el domicilio de esta Compañía, en Madrid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

Madrid, 28 de Mayo de 1928.—El Director, R. Iparraguirre.

X—2040

SOCIEDAD ANONIMA OXIDOS FLOREZ

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para que se sirvan concurrir a la Junta general ordinaria que se celebrará el 25 de Junio del año corriente, a las once de la mañana, en esta ciudad de Jaén, y en las oficinas sociales, sitio Peñanefecit, para tratar y resolver cuantos extremos fijan los Estatutos sociales.

Quince días antes de celebrarse la Junta los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones, o, en su defecto, presentar una declaración, también quince días antes de la Junta, de un Banco o Compañía reconocida, haciendo constar el depósito previo de las acciones en el Banco o Compañía industrial.

Jaén, 26 de Mayo de 1928.—El Secretario, F. Wiedemann.

X—2041

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL DE ESPECTACULOS

Ajustándose a lo preceptuado por el artículo 163 del Código de Comercio y a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Junio del corriente año, a las diez de la mañana, en el local social, para acordar:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ampliación del radio de acción de los negocios sociales, previniéndose a los señores accionistas que si desean tomar parte en las deliberaciones de la Junta, deben proveerse de la oportuna papeleta de entrada, depositando las acciones en la Caja social, donde se les facilitará aquélla dos días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de Mayo de 1928.—El Presidente, Donato Ulargui.

X—

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE COLAS, GELATINAS Y ABONOS

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 del próximo mes de Junio, a las diez y media de la mañana, en las oficinas de la fábrica de Aranjuez, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Elevación del capital social.
 - 2.º Modificación de los Estatutos en sus artículos 6.º, 27, 35, 44, 48 y 52.
- La presentación de acciones para asistir a esta Junta puede hacerse en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, 69, hasta el día 8 del próximo mes de Junio,
- Madrid, 26 de Mayo de 1928. — El Secretario.

X—2027

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 26 del corriente, ha acordado aplicar 2.500.000 pesetas a la cuenta de capital, a fin de liberar las acciones en la cantidad de 25 pesetas por cada una de ellas, o sea el 5 por 100 de su valor nominal, con lo que dichas acciones, desde el día 31 de Mayo corriente, tendrán un desembolso de 400 pesetas.

Los señores accionistas presentarán en las Cajas del Establecimiento, desde el día 1.º de Junio, los títulos que posean, para hacer constar en ellos la realización del acuerdo adoptado. Las acciones depositadas en sus Cajas serán estampilladas por el Banco en la indicada fecha.

Madrid 28 de Mayo de 1928.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—2029

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PAGO DE DIVIDENDOS

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo acordado en Junta general de accionistas de 26 del corriente, ha dispuesto que desde el día 1.º de Junio próximo se pague, mediante la entrega del cupón número 98, un dividendo supletorio de 4 por 100, sobre 375 pesetas capital desembolsado por acción, o sea 15 pesetas por cada una.

De esta suma se deducirá el impuesto de 9 por 100 establecido sobre los dividendos de Sociedades, percibiendo un líquido de pesetas 12,65 por cupón.

El pago se efectuará en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las Sucursales del Banco de España, en provincias.

Madrid, 28 de Mayo de 1928.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—2030

Banco de España

SITUACIÓN

26 Mayo 1928.

Pesetas

ACTIVO

	26 Mayo 1928.	
Oro en Caja:		
Del Tesoro.....	158.665.461,07	} 2.607.870.944,75
Del Banco.....	2.448.451.702,02	
De cuentas corrientes.....	753.781,06	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:		
Del Tesoro.....	841.991,85	} 38.972.183,48
Del Banco.....	38.730.191,63	
Plata.....		706.556.274,22
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		2.891.151,86
Efectos a cobrar en el día.....		9.140.538,81
Descuentos.....		437.831.015,09
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		91.512.087,48
Pólizas de cuentas de crédito.....	196.461.200	125.064.471,80
Créditos disponibles.....	71.396.728,14	} 1.058.429.717,81
Pólizas de cuentas de crédito con garantía..	2.409.008.957,69	
Créditos disponibles.....	1.350.577.239,88	
Pagarés de préstamos con garantía.....		59.499.154
Otros efectos en Cartera.....		4.880.584,16
Corresponsales en el Reino.....		5.963.837,72
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....		344.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		1.154.625
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		150.000.000
Bienes inmuebles.....		25.095.766,86
Diversas cuentas.....		22.536.306,86
	26 Mayo 1928.	
Tesoro público:		
Su cuenta corriente, plata.....	148.767.482,94	} 5.732.373.583,21
Por operaciones en el extranjero.....	12.358.755,17	
Suma.....	161.126.238,11	

PASIVO

Capital del Banco.....		177.000.000
Fondo de reserva.....		33.000.000
Fondo de previsión.....		18.000.000
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.		12.000.000
Billetes en circulación.....		4.231.180.250
Cuentas corrientes.....		1.053.532.653,61
Cuentas corrientes en oro.....		753.781,06
Depósitos en efectivo.....		6.296.328,20
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		66.645.911,17
Ganancias y pérdidas.....		30.406.982,55
Tesoro público:		
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de trigos, vinos, arroces, aceites y lanas.....	9.792.597,26	} 284.733.914,73
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	65.260.922,69	
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	30.171.941,26	
Su cuenta corriente, oro.....	159.507.463,52	} 103.607.676,62
Saldo de las cuentas del Activo.....	161.126.238,11	
		5.732.373.583,21

Tipo de interés. — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2 por 100. — Créditos personales, 5 1/2 por 100. — El Interventor, Adolfo Os año. — V.º B.º: El Gobernador, Vergara.

X—

LE PATRIMOINE

COMPAGNIE FRANÇAISE DE SEGUROS ACCIDENTES

Balance de las cuentas en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	Pesetas.
Valores afectos a "Fianza" (Accidentes del trabajo).....	2.309.770,00
Valores afectos a la Reserva matemática (idem de id.).....	26.931.811,32
Idem id. id. para Riesgos en curso.....	7.796.097,87
Idem id. id. Siniestros a regularizar.....	16.234.742,30
Valores sin afectación especial.....	3.900.593,89
	57.172.015,38
Valores en nuda propiedad.....	32.366,45
Banqueros.....	3.198.623,82
Caja.....	97.594,38
Agencias.....	11.043.357,09
Deudores varios (incluso reaseguros por 1.234.098,33).....	2.108.461,14
Recibos a cobrar.....	6.636.445,83
Intereses a percibir.....	24.274,12
Alquileres vencidos.....	77.233,35
Valores en depósito por fianza de Agentes.....	532.957,90
TOTAL.....	80.923.329,45

PASIVO

Capital social.....	5.000.000,00
Reserva para Fianza (Accidentes del trabajo, siendo comprendidos 772.500 francos Empréstimo 4 1/2 por 100 Obligaciones).....	2.000.000,00
Reserva Estatutaria.....	1.000.000,00
Idem de Previsión.....	361.312,16
Idem para fluctuaciones de valores.....	4.680.000,00
Idem matemáticas (Accidentes del trabajo).....	26.534.277,70
Idem id. (Ley belga).....	351.408,00
Idem id. para rentas vitalicias (Derecho común).....	264.211,00
Idem id. para riesgos en curso.....	11.486.810,85
Idem para amortización de obligaciones.....	20.500,00
Idem para siniestros a regularizar.....	17.279.132,16
Fondos de Previsión (Bélgica).....	77.224,85
Comisiones a pagar.....	1.602.133,33
Provisiones de primas.....	1.676.027,23
Cupones a pagar sobre Obligaciones.....	2.237,51
Dividendos a pagar.....	37.260,00
Provisión para gastos de inspección y de verificación. (Ejercicios 1926 y 1927).....	40.000,00
Acreedores varios.....	3.801.790,69
Alquileres percibidos por anticipación.....	168.640,85
Fianzas de los Agentes:	
Metálico.....	213.485,76
Títulos.....	532.957,90
	746.443,66
Caja de previsión a favor del personal.....	1.226.912,78
Pérdidas y Ganancias. Saldo acreedor:	
Remanente del ejercicio 1926.....	22.253,44
Ejercicio 1927.....	2.344.748,20
	2.367.001,64
TOTAL.....	80.923.329,45

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1927.

DEBITO	Pesetas.
Primas cedidas en reaseguros.....	2.299.728,25
Abono al Timbre e impuestos varios.....	1.345.059,63
Gastos generales.....	12.502.293,82
Siniestros regularizados.....	19.720.815,41
Rescates y rentas vitalicias (Accidentes del trabajo).....	1.676.456,08
Comisiones del ejercicio.....	13.289.264,96
Timbre de las Acciones.....	10.000,00
Intereses pagados sobre Obligaciones.....	36.583,52
Aumento del Fondo de Previsión (Bélgica).....	18.540,23
Reserva para amortización de Obligaciones.....	20.500,00
Amortización sobre cuentas de Agentes e Inspectores.....	117.909,85

Pesetas.

Intereses aplicados a la Reserva para rentas vitalicias (Derecho común).....	7.269,35	
Intereses aplicados a la Reserva matemática (Bélgica).....	17.507,22	
		24.776,57
Cambio.....		711.203,98
Pérdida sobre Reserva para rentas vitalicias (Derecho común).....		5.703,45
Intereses debidos a los obligacionistas al 31 de Diciembre de 1927.....		2.237,51
Reserva para fluctuaciones de cambio.....		16.227,71
Reservas al 31 de Diciembre de 1927:		
Para siniestros a regularizar (deducidos los reaseguros).....	16.045.033,83	
Para riesgos en curso.....	11.486.810,85	
Matemática (Accidentes del trabajo).....	26.534.277,70	
		54.066.122,39
Saldo acreedor:		
Remanente del ejercicio 1926.....	22.253,44	
Ejercicio 1927.....	2.344.748,20	
		2.367.001,64
TOTAL.....		108.230.424,99

CREDITO

Saldo al 31 de Diciembre de 1926.....		22.253,44
Suma procedente de las reservas al 31 Diciembre 1926:		
Para siniestros a regularizar.....	14.952.763,65	
Para riesgos en curso.....	10.212.365,00	
Matemáticas (Accidentes del trabajo).....	22.955.361,20	
		48.120.509,85
Suma procedente de los intereses debidos a los obligacionistas al 31 de Diciembre de 1926.....		2.167,12
Primas de 1927:		
Riesgos reasegurados.....	2.299.728,25	
Riesgos no reasegurados.....	51.347.336,04	
		53.647.064,29
Impuestos percibidos por cuenta de Hacienda.....		1.345.059,63
Coste de pólizas y derechos de admisión.....		304.776,48
Intereses de los fondos colocados.....		2.260.749,76
Producto de los inmuebles.....		391.976,53
Recursos sobre Siniestros.....		424.484,97
Cobros y utilidades diversas.....		554.156,37
Beneficio sobre ventas de valores.....		1.142.229,35
Idem sobre Reserva matemática (Bélgica).....		14.997,15
TOTAL.....		108.230.424,99

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance al 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	Pesetas.
Valores en depósito.	
169.900 pesetas Renta española Exterior 4 por 100.....	146.864,50
262 Obligaciones M. Z. A., 1.ª hipoteca (89, serie 1).....	29.592,50
Idem id. id. (173, serie 2).....	66.856,30
277 idem F. C. N., 1.ª idem (serie 1).....	95.720,80
	388.534,10
Caja.....	3.027,65
Banco.....	18.536,96
	19.564,61
Primas pendiente:	
Derecho común.....	152.562,00
Ley.....	27.115,75
	179.677,75

	Pesetas.
<i>Deudores varios.</i>	
Directores particulares.....	217.522,28
Inspectores	390,80
Fianzas depositadas por los Agentes	20.722,50
"Le Patrimoine", Casa Central.....	235.197,73
	<u>473.833,26</u>
Pérdidas y Ganancias: Saldo deudor.....	34.239,29
	<u>1.045.899,01</u>

PASIVO

<i>Reservas Derecho común.</i>	
Reservas para riesgos en curso.....	226.708,16
Idem para siniestros a regularizar.....	390.716,20
	<u>557.424,36</u>
<i>Reservas Ley.</i>	
Reservas para riesgos en curso....	58.814,10
Idem para siniestros a regularizar.....	34.456,05
	<u>93.270,15</u>
<i>Acreedores varios.</i>	
Fianzas depositadas por los Agentes (títulos).....	20.722,50
Idem id. por idem (efectivo).....	26.362,05
Provisiones entregadas por asegurados	9.585,85
	<u>56.670,40</u>
"Le Patrimoine", Casa Central.—Valores en depósito	338.534,10
	<u>1.045.899,01</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1927.

DEBE

	Pesetas.
<i>Siniestros:</i>	
Derecho común	299.995,45
Servicio medical: Derecho común....	13.211,95
Accidentes del trabajo.....	63.381,70
Servicio medical: Ley.....	22.158,10
	<u>398.747,20</u>
Gastos generales	206.611,38
Gastos de producción.....	63.004,55
Gastos judiciales	13.667,70
Comisiones D. C.....	209.401,95

	Pesetas.
Comisiones Ley	32.981,20
Comisiones varias	75.183,08
Contribuciones e impuestos.....	24.821,62
Retiro obrero	330,00
	<u>626.061,48</u>

Reservas al 31 de Diciembre de 1927.

<i>Para riesgos en curso:</i>	
Derecho común	226.708,16
Accidentes del trabajo.....	58.814,10
	<u>285.522,26</u>
<i>Para siniestros a regularizar:</i>	
Derecho común	300.000,00
Servicio medical: Derecho común....	30.716,20
Accidentes del trabajo.....	30.000,00
Servicio medical: Ley.....	4.456,05
	<u>365.172,25</u>
Pérdidas en el ejercicio por créditos incobrables.....	8.827,97
	<u>1.684.271,16</u>

H A B E R

Reservas del ejercicio anterior.

<i>Para riesgos en curso:</i>	
Derecho común	237.056,46
Accidentes del trabajo.....	66.242,41
	<u>303.298,87</u>
<i>Para siniestros a regularizar:</i>	
Derecho común	403.766,55
Accidentes del trabajo.....	53.420,00
	<u>457.186,55</u>
Intereses de los fondos colocados....	12.511,65
Coste de las pólizas.....	7.615,00
Recursos sobre siniestros.....	2.024,80
Derechos de registro.....	10.425,00
Intereses en cuenta corriente.....	103,20
Malos deudores	245,00
	<u>32.929,65</u>

Primas de 1927.

Derecho común	680.124,50
Accidentes del trabajo.....	176.442,30
	<u>856.566,80</u>
Saldo deudor.....	34.239,29
	<u>1.684.271,16</u>

P. P. Le Patrimoine, E. Zarandieta.

X-2012

COMPANIA GENERAL DE FERRO-CARRILAS CATALANES (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 15 de Junio, a las diez y seis horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, tercero, a los fines que determina el artículo 38 de los Estatutos.

Tendrán derecho a concurrir los poseedores de diez acciones, por lo menos, las que deberán depositar antes de las trece horas del día 10 del mismo mes, en la Caja de la Compañía, Diputación, 239, tercero, de Barcelona, o en uno de los siguientes establecimientos:

En Barcelona: Banca Arnús-Garf, paseo de Gracia, 9; Banca Marsans, rambla de Canaletas, 2.

En Madrid: Banco Internacional de Industria y Comercio, carrera de San Jerónimo, 143.

En Bélgica: En Lieja, Banque Liegeoise, rue de l'Université, 34; y en

Bruselas, La Meudelle Solvay, avenue Louise, 61.

En Francia: En París, Crédit Forcier D'Algerie et de Turisie, rue Cambon, número 43.

Los resguardos, que se facilitarán en cualquiera de los establecimientos citados, servirán de tarjetas de asistencia a la Junta general ordinaria.

Barcelona, 25 de Mayo de 1928.—El Consejo de Administración.

X-2038

BANCO DE AHORRO Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
Prim, número 5.—Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que preceptúa el capítulo IX de sus Estatutos, en sus artículos 50 y siguientes, convoca a los señores socios que, con arreglo al artículo 57, tienen derecho a asistir a ella, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de Junio de 1928, a las once de

la mañana, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, Madrid, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1927.
- 3.º Reparto de beneficios.

Se recuerda a los señores socios cooperadores, con derecho a asistencia a la Junta con voz y voto, los artículos 53 y 58 de los Estatutos y a los de ahorro y participación, el contenido del artículo 59 de los mismos, donde se fijan las condiciones de asistencia.

Los libros de Contabilidad precisos estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, conforme a lo prevenido en el artículo 84 de los mencionados Estatutos.

Madrid, 26 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Martín Lázaro.

X-2033

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
(S. I. C. E.)

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Alameda de Mazarredo, núm. 6, en Bilbao, el día 28 de Junio próximo, a las cuatro y media de la tarde. En dicha Junta se someterá a la deliberación y aprobación de los accionistas el balance anual y la Memoria del pasado ejercicio de 1927.

Bilbao, 24 de Mayo de 1927. - El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Arizabalo de Ibarra. X-2035

SOCIEDAD HULLERA ESPAOLA

Balance inventario en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	PESETAS
Propiedades mineras.....	12.017.421,54
Instalaciones. - Ferrocarriles, Edificios, Talleres, Fábricas de aglomerados, Hornos de cok, Central eléctrica, Preparaciones mecánicas, Nuevos lavaderos y varios inmuebles.....	42.907.084,51
Halla.....	2.006.428,93
Aglomerados.....	326.501,70
Cok.....	6.333,43
Aglomerados-Brea.....	286.142,70
Almacenes.....	1.926.223,44
Mobiliario e instrumentos.....	54.254,59
Material en servicio.....	4.578.106,81
Garados.....	159.104,50
Talleres.....	6.556,48
Caja.....	484.590,20
Depósitos para subastas y otros.....	11.453,85
Cuentas deudoras.....	16.655.560,39
Acciones en cartera 12.309 a pesetas 500.....	6.154.500,00
Valores en cartera.....	3.446.544,80
Total.....	61.373.857,97

PASIVO	PESETAS
Capital.....	20.000.000,00
Obligaciones en circulación.....	14.475.000,00
Cuentas acreedoras.....	11.220.930,16
Fondos de reserva y de amortización, según el artículo 35 de nuestros Estatutos. (Amortización de la depreciación de las Propiedades mineras con relación al tonelaje explotado, Instalaciones e Inmuebles).....	14.570.287,81
Dividendos activos.....	1.107.540,00
Total.....	61.373.857,97

Barcelona, 1.º de Mayo de 1928. - El Contador, J. Pons Vidal. - V.º B.º, el Gerente, Santiago López.

X-2034

CARBONERA ESPAOLA

Balance inventario en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	PESETAS
Propiedades y concesiones mineras.....	4.520.541,90
Instalaciones. - Pozo maestro, Edificios, Canal subterráneo, Vías de ferrocarril, Tren perforador, Tren de desagüe, Tráfila de aguas, Talleres: Central Tracción y Alumbrado eléctrico, Preparación mecánica, Ventilación general, Establecimiento. Varios inmuebles.....	6.438.277,34
Halla.....	147.241,40
Almacenes y economizadores.....	418.565,64
Mobiliario e instrumentos.....	95.728,67
Material en servicio.....	413.451,26
Garados.....	50.965,50
Caja.....	30.423,34
Cuentas deudoras.....	1.397.863,58
Total.....	10.513.058,63

PASIVO	PESETAS
Capital.....	4.200.000,00
Cuentas acreedoras.....	4.983.154,38
Fondos según el artículo 23 de nuestros Estatutos.....	12.522.904,25
Dividendos activos (cupón número 11 de intereses de acciones preferentes).....	75.000,00
Total.....	10.513.058,63

Barcelona, 1.º de Mayo de 1928. - El Contador, J. Pons Vidal. - V.º B.º, el Gerente, Santiago López.

X-2035

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en expediente a instancia de D. Carlos Blázquez Ruiz Magle, para justificar el dominio de la finca que a continuación se describirá, se cita por medio de la presente a los herederos de D. Miguel de Talavera Muñoz, de ignorado paradero, a nombre del cual aparece inscrito el dominio del inmueble en el Registro de la Propiedad, para que dentro del término de ciento ochenta días, propongan las pruebas que les interese practicar en el referido expediente o se opongan al mismo.

Finca. - Una huerta con casa de teja situada en el partido de Peñuelas de este término, compuesta de tres aranzadas, dividida en dos pedazes, uno de dos aranzadas, equivalentes a 89 áreas, 44 centiáreas; linda por Oriente, con finca de D. Carlos Blázquez; al Norte, con el camino viejo de Archidona; al Sur, con el río nombrado de Madre Vieja, y al Poniente, con el callejón del molino nombrado de

la Encarnación, encontrándose en su extensión la referida casa de tejas marcada con el número 39, compuesta de varias habitaciones, lindante por sus cuatro puntos con dicho terreno, y la otra aranzada equivalente a 42 áreas, 72 centiáreas; linda a Levante con huerta de D. Francisco Ramírez; al Sur, con el camino de las Suertes; a Poniente, con huerta de D. Francisco Chaca, y al Norte, con el río de la Madre Vieja.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Antequera a 24 de Mayo de 1928. - El Secretario, Antonio Yáñez.

X-2036

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de fecha 15 del actual, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovidos por doña Antonia Sarrapera y Rodés y otros, contra D. Ramón Vial y Pons, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días del derecho de usufructo o las rentas que corresponden al deudor y ostenta por diversos títulos sobre las fincas siguientes:

1.º Una casa señalada con números 12 y 12 bis, de la calle de Tri-lha, de esta ciudad, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Norte, sección primera, compuesta de bajos, cinco pisos altos, divididos en dos habitaciones cada uno, con cubierta de terrazo, de extensión total 12.000 palmos, aproximadamente, equivalentes a 450 metros 21 decímetros, de los cuales ocupa el edificio unos 5.040 palmos, y los restantes el huerto o jardín; lindante por su frente, con la indicada calle de Tri-lha; por la derecha, saliendo, con honores de D. Ignacio Rife o sus sucesores; por la espalda, por la calle de Badia, y por la izquierda, con D. Ginés Gausachs. Valorada de común acuerdo en pesetas 100.000.

2.º Una casita con su solar señalada hoy con el número 47, antes sin número, en la calle de la Viña, de esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, compuesta de bajos y un patio en la parte posterior, con un pozo común con la otra casa que luego se describirá, de superficie en junto 105 metros, 64 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.792 palmos, seis décimas; lindante por el Norte o frente, con la citada calle de la Viña; por el Sur o detrás, con la casita que inmediatamente se relacionará; por el Este o derecha, saliendo, con D. Pedro Borrás y Suñol, y por el Oeste o izquierda, con terreno de D. José Tomás Colomé, valorada en 15.000 pesetas; y

3.º Una casita y su solar señalada de número 48, antes sin número, de la calle de Guinardó, de esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, compuesta de bajos y un patio en la parte posterior, con un pozo

común con la casita que acaba de describirse, de superficie, en junto, 105 metros 64 decímetros cuadrados, iguales a 2.792 palmos, siete décimas; lindante por el Sur o frente, con la calle de Guinardó; por el Norte o detrás, con la finca anteriormente descrita; por el Este o izquierda, saliendo, con D. Pedro Borrás o sus sucesores, y por el Oeste o derecha, con terreno de D. José Tomás Colomer. Valorada en 15.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan) el día 27 de Junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, lo que se hace público a fin de que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 22 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Dalmau.

X—2042

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, seguido ante dicho Juzgado por D. José Bonet y Dausal, contra D. Ramón Garnet y Closas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la mitad indivisa de la siguiente finca:

Toda aquella casa sita en el término municipal de esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas, con frente o fachada a la calle del Provenir, donde está señalada con el número 116, compuesta de bajos, en que hay dos tiendas y dos pisos divididos en dos habitaciones cada uno, con cubierta de terrado y patio detrás; ocupa una porción de terreno de figura rectangular y superficie, según antiguos documentos, ocho mil quinientos veinte y siete palmos cuadrados, equivalentes a trescientos veintinueve metros ochenta y siete centímetros, for-

mada por un ancho o frente de sesenta palmos y una profundidad de ciento cuarenta y dos palmos, y según medición practicada posteriormente, su cabida es tan sólo de ocho mil trescientos treinta y seis palmos, en razón de ser la fachada tan sólo de cincuenta y ocho palmos, equivalentes a trescientos quince metros, aproximadamente; lindante por el Este o derecha, entrando, con Antonio Daura Casas; por el Sur, o delante, con dicha calle del Provenir; por el Oeste o izquierda, con sucesores de María Valle, viuda de Vila, y por el Norte o espalda, con Enrique Más y Padrola, hoy su derechohabiente.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, se ha señalado el día 27 de Junio próximo, a las doce, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, a 4.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 16 de Mayo de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

2044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SAGRARIO, DE GRANADA

Don José Morenza Martínez, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado a nombre de D. José Reyes Jiménez se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juzgado de primera instancia del distrito del Sagrario, de Granada, a 22 de Mayo de 1928. Por presentado el anterior escrito con los documentos que se acompañan y a que hace referencia, por el Procurador D. Rafael Martín Quesada, en nombre de D. José Reyes Jiménez, vecino de esta ciudad y su comercio, en solicitud de que se le declare en estado de suspensión de pagos; se tiene por parte en estas actuaciones, en la indicada representación, y de conformidad con lo que disponen los artículos 1.º al 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922, relativa al procedimiento para las suspensiones de pagos, se tiene por hecha la solicitud de D. José Reyes Jiménez y se acuerda

la intervención de todas las operaciones de dicho comerciante, y teniéndose en cuenta el último apartado del dicho artículo 4.º, se designa un solo interventor, que lo será D. Agustín Navarro Cabello, acreedor que reúne las condiciones exigidas por la ley de entre los que aparecen con la relación presentada; comuníquese el nombramiento, a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar juramento el día 23 del corriente, en las horas de audiencia, y verificado, comenzará a ejercer el cargo, ejecutando cuanto ordena el artículo 5.º de dicha ley. Hágase constar por el Secretario en los libros presentados, y con el concurso del interventor, lo que dispone el artículo tercero de dicha ley, devolviéndolos después al suspenso con el visto bueno del que provee, para que los conserve en su escritorio a los efectos de dicho artículo 3.º. Se señala al interventor el término de cuarenta días para que dé el dictamen a que se refiere el artículo 8.º, y el de quince para el del artículo 6.º de referida ley, cumpliendo mientras tanto D. José Reyes con las reglas que comprende dicho artículo. Se le asigna al interventor la retribución de 10 pesetas diarias durante el desempeño del cargo. Publíquese esta providencia por medio de edictos, que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, fijándose uno en el local de estos Juzgados, y comuníquese por medio de exhortos y cartas-órdenes a los de primera instancia y municipales de esta capital. Anótese en el Registro de este Juzgado y en el Mercantil, expidiéndose el oportuno mandamiento.

Lo proveyo y firma S. S., de que doy fe.—José Morenza.—Ante mí, Aureliano Guglieri.”

Todo lo que se hace público a los efectos legales.

Dado en Granada a 23 de Mayo de 1928.—El Secretario, Aureliano Guglieri.—José Morenza.

X—2043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Gaspar de la Serna a nombre de la *Sociedad Cooperativa del Crédito Hipotecario El Hogar Español*, contra D. José Eduardo Matute Sanz, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstamo de 325.000 pesetas, intereses y costas se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de 460.500 pesetas, la finca siguiente:

Una casa en esta Corte y su calle de Carretas, número 8, barrio de Correo, distrito del Centro, zona de Interior, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, con superficie de dos mil doscientos setenta y dos pies cuadrados o ciento setenta y seis metros treinta y nueve centímetros, lindante por la derecha, ad-

trando, con la número 6, de herederos de D. Eugenio Romillo; por la izquierda, con la número 10 de la misma calle, que estuvo destinada a Dirección general de Correos y Telégrafos, y por el testero, con la número 7 de la calle de la Paz, de doña María Reyes de la Peña.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de Junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo a la misma el que ya queda expresado, y no admitiéndose postura alguna que fuere inferior al mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores, con la excepción establecida en la regla décimocuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del precitado artículo estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Dado en Madrid a 24 de Mayo de 1928.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—V. B.º: el Juez, Francisco Fabié.

X-2028

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MÁLAGA

Don Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades que se reclaman en autos de procedimiento judicial sumario, promovido por el Procurador D. Anonio Parody, en nombre de D. Gonzalo Bentabol, contra D. Antonio Rodríguez Pozo, se sacan a pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, los buques que a continuación se describen:

Un vapor de madera llamado primeramente "García Prieto", luego "Galicia" y en la actualidad "Carmelina", armado de pailebot, de dos palos, con máquinas y calderas de fabricación inglesa, de las cuales aquella es de dos cilindros, trabaja de alta y baja presión y condensación, y ésta es tubular, de tipo marino, con una superficie de calefacción de veintiocho metros cuadrados y una fuerza de ochenta y cinco caballos, indicados a la presión de ciento veinte libras. El casco fué construido el año 1889 (el mismo en que se construyó la máquina) en los astilleros de "Hijos de J. Herreras", de Vigo, por el carpintero José Cardama, con maderas de pino y roble

del país. Son sus dimensiones: eslora, entre alefices, diez y siete metros, setenta y cinco centímetros; manga, de fuerza a fuera en el frente, cuatro metros treinta centímetros; puntal central, dos metros veinticinco centímetros. Tonelaje total, treinta y ocho toneladas setenta y cinco centésimas; descuentos treinta y nueve toneladas noventa y seis centésimas; neto, cero. No tiene señal distintiva en el Código internacional de señales. Otro; también pesquero y también de madera, llamado primeramente "Astorga", luego "Asturias", y ahora "Carlitos", armado de pailebot, de dos palos, con máquina y caldera construidas en Inglaterra en 1909, de las cuales aquella, que es de dos cilindros, trabaja a baja y alta presión, y condensación, y ésta es de tipo marino y puede desarrollar una fuerza de ochenta y cinco caballos indicados. El casco fué construido en los astilleros de los "Hijos de J. Herreras", de Vigo, en dicho año 1909 por el carpintero José Cardama, con maderas de pino y roble del país. Son sus dimensiones: eslora, entre alefices, diez y siete metros setenta centímetros; manga, de fuerza a fuera, en el frente, cuatro metros veinte y ocho centímetros, y puntal central, dos metros veinticinco centímetros. Tonelaje total, treinta y una toneladas, setenta y una centésimas; descuentos treinta y nueve toneladas cincuenta y ocho centésimas; neto, cero. No tiene señal distintiva en el Código internacional de señales.

Para dicha subasta se ha señalado el día 28 de Junio próximo, a las once de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Alameda Principal, número 25, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la suma de 60.000 pesetas para cada barco.

Dado en Málaga a 24 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonio Díaz Rodríguez.—El Juez, Francisco Manzanares.

J-2051

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAVALCARNERO

Don Luis Ortiz de Rozas y Bourgón, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en expediente instado por doña Caridad Rojas Alés sobre declaración judicial de ausencia de su esposo, D. Ramón Martín Marugán, se ha dictado auto con esta

fecha, cuya parte dispositiva dice así:

"El Sr. D. Luis Ortiz de Rozas y Bourgón, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí el Secretario dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Ramón Martín Marugán, hijo legítimo de D. Marceliano y doña Josefa, de cincuenta y cinco años de edad, casado con doña Caridad Rojas Alés y natural y vecino de Boadilla del Monte, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA y Boletín Oficial de Madrid.

Así lo provee y firma expresado Sr. Juez, de que doy fe.—Luis O. de Rozas.—Ante mí, Valentín Ortiz."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se expide el presente.

Dado en Navalcarnero a 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, Valentín Ortiz.—Luis O. de Rozas.

X-2024

JUZGADO MUNICIPAL DE SERRADILLA

Don Fidel Mateos Sánchez, Juez municipal de esta villa de Serradilla.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia su provisión en concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juzgado de primera instancia de Plasencia, a cuyo partido judicial corresponde este término municipal.

Este pueblo consta de 3.744 habitantes, y el Secretario sólo percibe los derechos de Aancel.

Serradilla, 25 de Mayo de 1928.—El Juez municipal, Fidel Mateos.

X-2037

VICARIA ECLESIASTICA DEL OBISPADO DE MADRID-ALCALA

Nos el Doctor D. Rafael G. Tuñón, Presbítero Provisor y Teniente Vicario de este Obispado.

Por la presente, y usando de las facultades que Nos concede el Código canónico, citamos, emplazamos e interesamos al Excmo. Sr. D. Fernando de Borbón, Duque de Dúrcal, para que comparezca en nuestra Sala audiencia el día 13 de Junio, a las once y media de su mañana, para la diligencia de contestación a la demanda de divorcio presentada por su esposa doña Leticia Bosch, Duquesa de Dúrcal, pudiendo comparecer por sí o por medio de Procurador, bajo el apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Lo acordó, mandó y firmó el ilustrísimo Sr. Provisor de este Obispado en Madrid a 23 de Mayo de 1928.—Por mandato, Licenciado, Francisco J. Olías, Doctor Rafael G. Tuñón.

X-2052

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestras plenos derechos. — Séptima categoría. — Relación nominal y provi

Número del Escalafón general	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.223	D.ª Carmen Sánchez Moreno	S.	4 Julio 1894	Zaragoza
9.224	Casimira García Pardo	M.	20 Marzo 1899	Zaragoza
9.225	M. Soledad Urdiales García	E.	1 Abril 1893	Málaga
9.226	Francisca Ramírez del Puerto Oribe	S.	6 Enero 1892	Córdoba
9.227	Pilar Buil Rosellar	M.	19 Enero 1902	Zaragoza
9.228	Dolores Pallás Oromí	M.	11 Noviembre 1893	Lérida
9.229	María Concepción Pérez García	f. Ste.	2 Enero 1894	Oviedo
9.230	María Leonor Eusebio Garofa	M.	9 Febrero 1899	Guadalajara
9.231	Juana Bernabé García	M.	21 Agosto 1899	Zaragoza
9.232	Araceli Valseco Botas	M.	20 Diciembre 1899	Valladolid
9.233	Teresa Coll Praneñ	M.	7 Marzo 1901	Gerona
9.234	María Piquero Muñiz	M.	22 Marzo 1901	Oviedo
9.235	Josefa Vicente Maitas	M.	16 Noviembre 1901	Ternel
9.236	Ana Fernández Martínez	M.	26 Noviembre 1900	Canarias
9.237	María Genoveva Díaz Caslelao	M.	18 Febrero 1900	Oviedo
9.238	María Cruz Cereza Pérez	M.	14 Septiembre 1900	Huesca
9.239	Fortunata García Teso	M.	26 Febrero 1901	Zamora
9.240	María Estelvina Tuñón Alonso	E.	5 Mayo 1892	Oviedo
9.241	Angela Muñiz González	M.	25 Junio 1887	Oviedo
9.242	Mercedes Vellve Hueso	M.	12 Mayo 1859	Barcelona
9.243	Catalina Jimeno Charro	M.	11 Agosto 1903	Barcelona
9.244	Dolores Ramón Saura	M.	28 Septiembre 1903	Pamplona
9.245	Pilar Teño Ibáñez	M.	19 Septiembre 1902	Teruel
9.246	María Asunción Cruzes Santinuste	M.	29 Julio 1893	Avila
9.247	Elisa Royo Sangassa	M.	24 Marzo 1901	Teruel
9.248	Leiza Lillo de Moya	M.	11 Agosto 1898	Ciudad Real
9.249	Aurelia Fernández Fernández	M.	13 Julio 1891	Oviedo
9.250	Ana María Urdangaray González	M.	8 Junio 1899	Oviedo
9.251	Rosario Bobes González	M.	13 Noviembre 1901	Oviedo
9.252	Adelina Vega Sánchez	M.	18 Noviembre 1902	León
9.253	María Josefa López Rodríguez	M.	31 Enero 1895	Zaragoza
9.254	Bernardina Estaper Valls	M.	17 Abril 1892	Barcelona
9.255	Lucía Delgado Lomato	M.	17 Abril 1894	León
9.256	Ascensión Padilla Sarasa	M.	7 Noviembre 1898	Huesca
9.257	Francisca García Milán	M.	23 Agosto 1899	Granada
9.258	María Vega Baca	M.	24 Marzo 1901	
9.259	Gregoria San Pedro Martínez	M.	27 Noviembre 1902	
9.260	Isabel Rojas Bernádez	M.	19 Febrero 1908	
9.261	Concepción Martínez Martínez	M.	3 Noviembre 1902	
9.262	Florencia Álvarez Rodríguez	M.	20 Marzo 1897	
9.263	Dolores Alonso Delgado	M.	31 Mayo 1894	
9.264	Susiteresa Trasa Gerdoqui	M.	4 Mayo 1901	
9.265	Mercedes Galego Ramos	M.	25 Diciembre 1901	
9.266	Luiza Egido Ceiba	M.	5 Septiembre 1900	
9.267	Concepción Duarte Pineda	M.	28 Octubre 1901	
9.268	Josefa González Marín	M.	1 Marzo 1903	
9.269	Rufina Torres Ibáñez	M.	9 Marzo 1902	
9.270	Restituta Martínez Álvarez	M.	29 Mayo 1898	
9.271	María Josefa López Gandía	M.	15 Julio 1900	
9.272	Carlota Miratón García	M.	22 Diciembre 1901	
9.273	Ascensión Melinero Díez	M.	7 Mayo 1902	
9.274	Rosario Fuentes Molina	M.	1 Marzo 1900	
9.275	Carlota Prades Bruj	M.	20 Noviembre 1898	
9.276	Luiza Dominguez Moncar	M.	7 Noviembre 1902	
9.277	Baltasara Torral Beldellón	M.	6 Enero 1899	
9.278	Eufrentina Santos Martínez	M.	16 Octubre 1902	
9.279	Aurora Arregui Goyi	M.	29 Enero 1899	

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
			FECHA	PROVINCIA
9.280	D.ª Argentina González Solís.....	M.	8 Agosto 1837.....	>
9.281	Luisa Rasmés Zorrilla.....	M.	27 Julio 1897.....	>
9.282	Genoveva Ruiz Cano.....	M.	2 Enero 1898.....	>
9.283	Amalia Acete Azquitarte.....	M.	20 Diciembre 1901.....	>
9.284	Concepción Linares Castillo.....	M.	14 Julio 1902.....	>
9.285	Carmen Valmaña Fabra.....	M.	23 Julio 1902.....	>
9.286	Almudena Díez Malle.....	M.	23 Abril 1899.....	>
9.287	Dolores Palomino López.....	M.	15 Noviembre 1900.....	>
9.288	Catalina T. Cano Jiménez.....	M.	12 Agosto 1901.....	>
9.289	Francisca Lladós Parrot.....	M.	18 Mayo 1892.....	>
9.290	Encarnación Laforga Visa.....	M.	3 Octubre 1897.....	>
9.291	Montserrat Moura Mensó.....	M.	6 Noviembre 1898.....	>
9.292	Rosario S. Berenguer Rojo.....	M.	14 Enero 1900.....	>
9.293	Josefina Beramendi Jaurrieta.....	M.	31 Enero 1901.....	>
9.294	Eulalia Cantos Barruelos.....	M.	9 Diciembre 1902.....	>
9.295	Estefanía Navarro Gandioso.....	M.	25 Enero 1895.....	>
9.296	Ascensión de la Pardina Sastre.....	M.	8 Mayo 1902.....	>
9.297	Florentina Ordax Bardón.....	M.	18 Marzo 1897.....	>
9.298	Ildefonsa Morales Plon.....	M.	27 Enero 1903.....	>
9.299	Pilar Rodríguez Pérez.....	S.	11 Octubre 1892.....	>
9.300	Angustias Sánchez Alfombra.....	M.	13 Enero 1897.....	>
9.301	Carmen Pedroso Blanco.....	M.	31 Diciembre 1903.....	>
9.302	María de los Angeles Fernández Fernández.....	M.	14 Diciembre 1897.....	>
9.303	Justina Parviento Calvache.....	M.	8 Octubre 1898.....	>
9.304	Loreto Fernández Casillas.....	M.	10 Diciembre 1900.....	>
9.305	Baldomara S. Valatoro Ovendado.....	M.	31 Enero 1902.....	>
9.306	Luisa Liso González.....	M.	15 Marzo 1903.....	>
9.307	Evelia López Fernández.....	M.	8 Julio 1903.....	>
9.308	Francisca Marcos Bertol.....	M.	4 Junio 1902.....	>
9.309	Emilia Ojanguren González.....	S.	5 Abril 1899.....	>
9.310	Alicia Vascárcel Díez.....	M.	22 Enero 1899.....	>
9.311	Pelisa Cano Iriarte.....	S.	12 Julio 1891.....	>
9.312	Angeles Díaz Requejo.....	M. Ste.	4 Mayo 1897.....	>
9.313	Marcelina Viela Alburera.....	M.	11 Septiembre 1894.....	>
9.314	Juana Cervantes Doumuela.....	M.	15 Diciembre 1894.....	>
9.315	Asunción Vázquez Ulloa.....	M.	15 Agosto 1898.....	>
9.316	María Flórez López.....	M.	22 Noviembre 1898.....	>
9.317	María del Dulce Nombre de María Ripoll.....	M.	15 Septiembre 1901.....	>
9.318	Julia Santamaría Santamaría.....	M.	27 Septiembre 1901.....	>
9.319	Josefa Gali Casanova.....	M.	5 Mayo 1902.....	>
9.320	Aquilina Prado Díez.....	M.	29 Julio 1896.....	>
9.321	Dolores Rodríguez Durán.....	M.	24 Febrero 1897.....	>
9.322	María Farras Creter.....	M.	1 Noviembre 1897.....	>
9.323	María Vigil Suárez.....	M.	14 Junio 1898.....	>
9.324	Concepción Suárez Pinera.....	M.	5 Junio 1900.....	>
9.325	Florentina Fernández Gayol.....	M.	15 Junio 1901.....	>
9.326	Concepción Neira Berceuselo.....	M.	21 Mayo 1902.....	>
9.327	María Cruz Artés.....	M.	8 Junio 1903.....	>
9.328	María Pastor Guíjarro.....	S. Ste.	21 Enero 1890.....	>
9.329	Adelaida Llácer Alegre.....	S.	27 Enero 1895.....	>
9.330	Juana Pérez Tarrano.....	M.	19 Diciembre 1891.....	>
9.331	Encarnación Gálvez Ferrer.....	M.	20 Marzo 1892.....	>
9.332	Dolores Gutiérrez Sánchez.....	M.	30 Marzo 1898.....	>
9.333	Dolores Soler Soler.....	M.	22 Marzo 1902.....	>
9.334	Florencia Adán Cuartero.....	M.	19 Agosto 1900.....	>
9.335	María del Carmen Villena Hidalgo.....	M.	21 Septiembre 1894.....	>
9.336	Francisca García Anguiano.....	M.	4 Diciembre 1898.....	>
9.337	Aurora Cantell Suero.....	M.	22 Noviembre 1900.....	>
9.338	Avelina Rodríguez Menéndez.....	M.	26 Diciembre 1900.....	>
9.339	Agustina Villanueva Goiburn.....	M.	4 Marzo 1900.....	>
9.340	Eleuteria Martínez Martínez.....	M.	18 Abril 1902.....	>
9.341	Virginia Jacinto del Castillo.....	M.	7 Junio 1891.....	>
9.342	Rosa Arilla Albar.....	M.	11 Febrero 1896.....	>
9.343	Antonia Blat Navarro.....	M.	10 Noviembre 1896.....	>
9.344	Natividad García Ibáñez.....	M.	1 Noviembre 1888.....	>
9.345	Fuensanta Gutiérrez Abellán.....	M.	4 Abril 1900.....	>
9.346	Candelaria Saura Albaladejo.....	M.	2 Febrero 1902.....	>
9.347	Antonia García Sánchez.....	M.	19 Febrero 1902.....	>
9.348	Dolores Marín Fleitar.....	M.	2 Agosto 1902.....	>
9.349	Esperanza Mensón Caballero.....	M.	22 Diciembre 1897.....	>
9.350	Dolores Escuder Calvo.....	M.	>	>
9.351	Ángeles García González.....	M.	2 Agosto 1897.....	>
9.352	Victoria García Carbajales.....	M.	6 Diciembre 1897.....	>
9.353	Celestina Morán Puente.....	M.	4 Julio 1901.....	>
9.354	Teresa Cabarré Cipres.....	M.	9 Octubre 1899.....	>

Número del Escala general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.355	D. ^a Luisa García Subero.....	M.	20 Junio 1902.....	>
9.356	Rosa García Alfonso.....	M.	7 Julio 1899.....	>
9.357	Jacoba Cánovas Viejo.....	M.	7 Marzo 1892.....	>
9.358	Isabel María Carrillo García.....	M.	9 Febrero 1890.....	>
9.359	Carmen Sánchez Alarcos.....	M.	12 Febrero 1900.....	>
9.360	Pilar López Álvarez.....	M.	3 Enero 1904.....	>
9.361	Vicenta Fernández Fernández.....	M.	5 Abril 1883.....	>
9.362	Secorro González Suárez.....	M.	24 Julio 1900.....	>
9.363	Hermiñia Salas Reimondo.....	M.	28 Septiembre 1901.....	>
9.364	Francisca Cortada Villalta.....	M.	6 Junio 1895.....	>
9.365	Juana Cía Uriz.....	M.	27 Enero 1904.....	>
9.366	Ana Elena Mora Alonso.....	M.	10 Abril 1902.....	>
9.367	Francisca Izquierdo Llanas.....	M.	8 Octubre 1899.....	>
9.368	María Ramírez de la Mora.....	M.	5 Enero 1899.....	>
9.369	María Francisca López Baile.....	M.	9 Julio 1900.....	>
9.370	Asunción Clemente Irigoyen.....	M.	29 Agosto 1896.....	>
9.371	Amparo Solán Aleixandre.....	M.	16 Abril 1902.....	>
9.372	Encarnación Vallés Alvarez.....	M.	26 Agosto 1888.....	>
9.373	Crisanta García del Santo.....	M.	25 Octubre 1901.....	>
9.374	Purificación López Bernal.....	M.	30 Enero 1904.....	>
9.375	Estrella García Alvarez.....	M.	24 Mayo 1895.....	>
9.376	Petronika Pérez Rodríguez.....	M.	18 Mayo 1895.....	>
9.377	Amparo Martínez Amago.....	M.	12 Abril 1899.....	>
9.378	Resistina González Pastraña.....	M.	9 Noviembre 1903.....	>
9.379	Eusebia Romera Palacios.....	M.	10 Julio 1901.....	>
9.280	Regina Pedraza de Viego.....	M.	26 Diciembre 1890.....	>
9.381	Dolores Pérez Noriega.....	M.	6 Noviembre 1901.....	>
9.382	Encarnación San Pedro Collado.....	M.	26 Abril 1903.....	>
9.383	Balbina Gayo Gutiérrez.....	M.	14 Diciembre 1900.....	>
9.384	Inés de Godos Campillo.....	M.	16 Noviembre 1901.....	>
9.385	Felicitas Fernández Guzmán.....	M.	1 Marzo 1896.....	>
9.386	María González Rosada.....	M.	24 Septiembre 1896.....	>
9.387	María Rosario Bilbao Castela.....	M.	14 Febrero 1904.....	>
9.388	Carmen Muller Guardiola.....	M.	2 Noviembre 1888.....	>
	<i>Sustituida.</i>			
9	D. ^a Teresa Domenech Reboll.....	M.	6 Noviembre 1901.....	>

SERVICIOS	EN LA CATEGORIA		Años. Meses. Dias.	SERVICIOS	EXTERIROS		Años. Meses. Dias.	PUNTO	DONTA PUESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
	Años.	Meses.			Dias.	Años.				
1	1			1	7	2				En expectativa de destino en 31 de Diciembre de 1926.
2	1			2						Idem.
3	1			3						Idem.
4	1			4						Idem.
5	1			5						Idem.
6	1			6						Idem.
7	1			7						Idem.
8	1			8						Idem.
9	1			9						Idem.
10	1			10						Idem.
11	1			11						Idem.
12	1			12						Idem.
13	1			13						Idem.
14	1			14						Idem.
15	1			15						Idem.
16	1			16						Idem.
17	1			17						Idem.
18	1			18						Idem.
19	1			19						Idem.
20	1			20						Idem.
21	1			21						Idem.
22	1			22						Idem.
23	1			23						Idem.
24	1			24						Idem.
25	1			25						Idem.
26	1			26						Idem.
27	1			27						Idem.
28	1			28						Idem.
29	1			29						Idem.
30	1			30						Idem.
31	1			31						Idem.
32	1			32						Idem.
33	1			33						Idem.
34	1			34						Idem.
35	1			35						Idem.
36	1			36						Idem.
37	1			37						Idem.
38	1			38						Idem.
39	1			39						Idem.
40	1			40						Idem.
41	1			41						Idem.
42	1			42						Idem.
43	1			43						Idem.
44	1			44						Idem.
45	1			45						Idem.
46	1			46						Idem.
47	1			47						Idem.
48	1			48						Idem.
49	1			49						Idem.
50	1			50						Idem.
51	1			51						Idem.
52	1			52						Idem.
53	1			53						Idem.
54	1			54						Idem.
55	1			55						Idem.
56	1			56						Idem.
57	1			57						Idem.
58	1			58						Idem.
59	1			59						Idem.
60	1			60						Idem.
61	1			61						Idem.
62	1			62						Idem.
63	1			63						Idem.
64	1			64						Idem.
65	1			65						Idem.
66	1			66						Idem.
67	1			67						Idem.
68	1			68						Idem.
69	1			69						Idem.
70	1			70						Idem.
71	1			71						Idem.
72	1			72						Idem.
73	1			73						Idem.
74	1			74						Idem.
75	1			75						Idem.
76	1			76						Idem.
77	1			77						Idem.
78	1			78						Idem.
79	1			79						Idem.
80	1			80						Idem.
81	1			81						Idem.
82	1			82						Idem.
83	1			83						Idem.
84	1			84						Idem.
85	1			85						Idem.
86	1			86						Idem.
87	1			87						Idem.
88	1			88						Idem.
89	1			89						Idem.
90	1			90						Idem.
91	1			91						Idem.
92	1			92						Idem.
93	1			93						Idem.
94	1			94						Idem.
95	1			95						Idem.
96	1			96						Idem.
97	1			97						Idem.
98	1			98						Idem.
99	1			99						Idem.
100	1			100						Idem.

La Mesa de Morelle (Castellón).....

3

En expectativa de destino en 31 de Diciembre de 1926.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.990

ALBALADEJO TORREGROSA, Bixiano hijo de Jorge y de Aurora; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Dos de Mayo, 23, huerta; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, número 707, instruido contra el mismo.

1.991

AVELLO MONTOTO, Baldomero; hijo de Regino y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 35, bajo izquierda; comparecerá el día 30 de Junio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.145.

1.992

CARMONA ARMELLARA, Juan; hijo de Manuel y de Angeles; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 7 y 9, piso primero, izquierda; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 687, instruido contra el mismo.

1.993

FERNANDEZ BOQUESO, Nicolás; hijo de Luis y de Luisa; domiciliado últimamente en el Puenle de Vallecas, Parador del Jara; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 699, instruido contra el mismo.

1.994

FERNANDEZ CARABALLO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid,

calle de San Isidro, número 5, tercero, izquierda; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 699, instruido contra Nicolás Fernández.

1.995

FERNANDEZ LLAMAS, Julio; hijo de Antonio y de Cristina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Raimundo, 37, segundo, interior; comparecerá el día 30 de Junio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, número 614.

1.996

GARCIA GRANJA, Dolores; hija de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesonero Romanos, número 18, entresuelo; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 671, instruido contra la misma y otra.

1.997

GARCIA LOPEZ, Carmen; hija de Manuel y de Teresa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 18, segundo; comparecerá el día 30 de Junio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 736, instruido contra la misma.

1.998

GARCIA UCEDA, Natividad; hija de José y de Felipa, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Alamillo, número 4, cuarto número 1; comparecerá el día 30 de Junio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 716, instruido contra la misma y otra.

1.999

GONZALEZ PARELLA, Eduardo; hijo de Pedro y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Feijó, número 5, principal; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, número 658, instruido contra el mismo.

2.000

JUAN NIETO, Josefa; hija de Bernardo y de Regina, domiciliada últimamente en la calle de Faustino Calvo, lote número 39; comparecerá el día 30 de Junio, a las diez y seis horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocida por el Médico Forense, en juicio de faltas número 691 de orden del año actual.

2.001

LOPEZ GONZALEZ, Emiliano; hijo de Matías y de Agustina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Prado, número 12, segundo; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 717, instruido contra el mismo.

2.002

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 26 de Junio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones; número 1.271, instruido contra el mismo.

2.003

TAPIA BAVIENO, Félix; hijo de Victoriano y de Baldomera, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández Villaverde, número 17, primero derecha; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 672, instruido contra el mismo.

2.004

UFANO MANZANO, Carmen; hija de Francisco y de Alfonsa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 42, tercero; comparecerá el día 22 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 671, instruido contra la misma y otra.

2.005

ALONSO RODRIGUEZ, Rogelio; domiciliado últimamente en Valdeverdeja (Toledo); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conde-Izcoste, para que acredite la pre-

existencia de un saco conteniendo ropa, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 240 de 1928.

5281

2.006

ANTEQUERA SANTIAGO, Serafin; cuyas circunstancias personales se ignoran y domiciliado últimamente en Trévez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Albuñol, para ser oído en causa seguida en el mismo, bajo el número 7 del corriente año, sobre hurto de una caballería menor al vecino de Sorvilán, con domicilio en Melicena, Miguel Acosta Ogaya, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en referido término se podrá decretar a su detención.

5309

2.007

BUCETA SANCHEZ, D. Luis; profesor de mecanografía que ha sido en el Instituto Nacional de segunda Enseñanza en Ciudad Real, y actualmente viajante de comercio, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Benito Gutiérrez, número 14, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 23 de Mayo a las diez y media de la mañana a declarar como testigo de la defensa en el juicio oral de la causa por falsedad contra Francisco López Craviotto, previniéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa que previene la ley.

5310

2.008

CARRILLO GONZALEZ, Miguel; que tuvo últimamente su domicilio en el pueblo de Rubite (Granada), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albuñol en término de cinco días con el fin de recibirle declaración en sumario número 24 de 1926, sobre malversación de caudales públicos del Ayuntamiento de dicho pueblo de Rubite, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5258

2.009

CAZAMEJOR LAFAOURCADE, Jorge; de treinta y un años de edad, casado, mecánico, natural de Bourdeaux, hijo de Juan y de María Virginia, domiciliado últimamente en Pasajes Molinado y hoy en ignorado paradero; procesado en causa seguida con el número 7 de 1927, por falsificación de documento; se le cita y emplaza por medio de la presente para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, al objeto de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

5352

2.010

COSTOSO TAPIA, Angel; natural de Madrid, de estado casado, pro-

fesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en San Miguel, número 13, Barrio Almenara (Teluán), condenado por vejación en el juicio de faltas número 252 del año 1928; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.011

CHORENO VELEZ, Antonio, y Plácido Gorri García; comparecerán el día 5 de Junio próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Lérida, con el fin de asistir como testigos al acto del juicio oral de la causa sobre hurto, número 87 de 1924, contra Federico Ambrosio Ruiz, bajo los apercibimientos legales, en caso de no comparecer.

5392

2.012

DIEZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas, para ampliar su indagatoria en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

5400

2.013

El DUEÑO o dueños de un saco de chatarra de cobre, con un peso de 25 kilogramos, que la mañana del 26 de Abril último le fué ocupado a Juan Temperano Vargas, en la calle de la Autonomía, de Bilbao, negándose a expresar su procedencia, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha villa, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue con el número 92 de 1928, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5322

2.014

ESCOBAR DE LA RIVA, José María; natural de Granada, de estado soltero, profesión Abogado, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Carranza, número 6, piso segundo derecha, interior; condenado por hurto en el juicio de faltas número 430 del año 1928; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.015

GARAETA NOMBELA, Joaquín; domiciliado últimamente en Arganda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oído en cau-

sa por rapto, instruida por dicho Juzgado.

5327

2.016

GONZALEZ GARCIA, Antonio; natural de Torrelaguna (Madrid), de estado casado, profesión carrero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Santa María, número 30, bajo (Teluán de las Victorias), condenado por vejación en el juicio de faltas número 252 del año 1928; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.017

GUINAT BROTON, Luis; domiciliado últimamente en Reus, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Lérida, con el fin de prestar declaración y ofrecerle el sumario en la causa sobre atentado, número 43 de 1928, instruida por dicho Juzgado contra Miguel Ayneto.

5338

2.018 y 2.019

HERRADOR LUQUE, Rafael; que en sus tarjetas se titula "Viajante científico y comercial del Laboratorio de Estella", apartado número 993, Barcelona; el cual, el día 8 de Abril último, se presentó en la fonda "El Comercio", de Aguilar de la Frontera, propiedad de D. Rafael Berchez Ruiz, donde se hospedó, pidiendo siete pesetas al viajante de la casa de Félix Sáez, de Málaga, D. Mariano Fernández, y marchándose al siguiente día sin despedirse y sin devolver a dicho señor expresado préstamo ni abonar el importe del hospedaje; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para prestar declaración en el sumario que, bajo el número 48 se instruye, a virtud de denuncia formulada por el Sr. Berchez-Ruiz, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el consiguiente perjuicio.

5361

2.020

LOPEZ CASTILLO, Diego; vecino que fué de Dalías; comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado de instrucción de Berja, con el fin de recibirle declaración como testigo en el sumario que en el mismo se instruye, por usurpación de un inmueble y falsedad, con el número 95 de 1927, apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5374

2.021

RIVA GONZALEZ, Juan; natural de Alicante, de estado sol-

TERO, profesión chofer, de veintidós años; condenado por hurto en el juicio de faltas número 599 del año 1928, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuen-carral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.022

SEDANO SANCHEZ, Milagros; conocida por Desideria; hija de Calixto y de Sebastiana, domiciliada últimamente en Arganda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chin-chón, para ser oída en causa por rapto instruída por dicho Juzgado.

5326

2.023

SILVA ALANAR, D. Antonio; Médico que residió en Los Barrios; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de ampliar el informe pericial, acordado en su sumario número 89 de 1926, sobre lesiones, prevenido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5402

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedida a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.703

BARAVILLOS ANTORAS, Juan; hijo de Marcos y de Josefa, natural de Chiloeches, provincia de Guadalajara, de veintitrés años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante su Juez instructor, Teniente del Batallón de Cazadores de Africa, núm. 14, D. Isidoro Cuerda Lázaro (Campamento del Hipódromo, Melilla), haciéndole presente por la misma que, caso de no efectuar su presentación, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Cuerda.

JG—1387

3.704

FARIN CABERO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Pedralba, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Pedralba, provincia de Valencia; acusado por la falta de distracción de prendas militares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, don Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1386

3.705

TINSE, Karl; natural de Estonia, profesión marinero, desconociéndose el pueblo de su naturaleza, así como también el paradero y demás particularidades, domiciliado últimamente en Marsella, de donde desapareció; procesado por el supuesto delito de robo de un balandro de recreo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Bayona, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer ni ser capturado, será declarado rebelde.—Bayona, 4 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rufo.

JM—1324

3.706

TOME GARINA, Conrado; natural de Madrid, hijo de Conrado y de Ramona, de veintidós años; en virtud del reemplazo de 1926, por el distrito de Chamberí (Madrid), de oficio artista de Teatro, estatura 1,586 metros, sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco, boca regular, color sano, sin señas particulares, sabe leer y escribir, fué clasificado con prórroga de primera clase en el año de su alistamiento, y en la revisión de 1927 declarado soldado y destinado al Batallón Cazadores de Africa, número 6, en primero de Noviembre de 1927; con el número 4 del tercer grupo, encartado en expediente por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del expresado Batallón de Africa, número 6, D. Hdefonso Galán Javaleza, que le instruye dicho expediente, sito en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 25 de Abril de 1928. El Teniente Juez instructor, Hdefonso Galán.

JG—1336

3.707

TONA MADALMAS, Abelardo; de veinticuatro años de edad, natural de

Barcelona, soltero, del Comercio, hijo de Baldomero y Erizelda, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 119; procesado en causa que se sigue por el delito de rebelión militar; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberi, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—1317

3.708

TORT CASADESUS, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Puigcerdá, (Gerona), casado, de veintitrés años, albañil, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba redonda, color sano, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Antonio Sánchez Bravo, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1354

3.709

TORRES PATAU, Francisco; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Miguel e Isabel, natural de Barcelona, con instrucción, de oficio tintorero, que residía últimamente en esta ciudad, calle Rosal, número 25, segundo piso; procesado y en situación de libertad provisional, en causa que se instruye por el delito de rebelión militar, intento de asalto al Cuartel de Alarazanas; comparecerá en término de ocho días, ante el Juez instructor, Coronel de Infantería don Ramón López Domenech, con residencia oficial en Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encarezco su busca, captura, y detenido, conducción a mi presencia. Barcelona, 27 de Abril de 1928.—El Coronel Juez, Ramón López.

JG—1306

3.710

TRIOLA RACA, Guillermo; hijo de Juan y de Ana, natural de Ames, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Ames, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larrache, ante el Juez instructor D. Romeo Casasnovas Lasala, Teniente de

Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache a 22 de Abril de 1928. El Juez instructor, Roque Casanovas. JG—1286

3.711

TUREGANO PERONA, Santos; hijo de Manuel y de Bienvenida, de veintitrés años de edad, natural de Serante (Cuenca), y vecino de Madrid, calle de la Princesa, número 27, primero, a quien se sigue expediente por no haberse presentado en su trozo el 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bibalbao, para notificarle la resolución recaída en dicho expresado expediente.—Bibbao, 30 de Abril de 1928.—El Capitán, Ramón Rodríguez. JM—1293

3.712

VILA POMBO, Antonio; hijo de Manuel y de Serafina, de veintidós años, de oficio labrador, natural de Castrelo, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Castrelo, provincia de Lugo, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Telesforo Blanco Taboada, Teniente, con destino en el 15 Regimiento Ligero de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Telesforo Blanco. JG—1344

3.713

VILCHES, CRESPO, Tomás; hijo de Tomás y de Raimunda, natural de Barraco, provincia de Avila, partido de Cebrosos, de profesión jornalero, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 1 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García. JG—1312

3.714

VILLEGAS, Jesús; hijo de Antonia; natural de Montecelo (Marín), de estado soltero, profesión palero, de veintidós años de edad, color de ojos pardo, color de cabello castaño, estatura regular, domiciliado últimamente en Lira (Pontevedra); procesado por deserción de buque mercante en Nueva

York; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de Marina de la Comandancia de Coruña, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. Angel Alvario Saavedra, para responder de los cargos que le resultan en la referida causa, número 117 del año actual, bajo apercibimiento de no presentarse en dicho plazo será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Mayo de 1928.—Angel Alvario. JM—1309

3.715

WALDEGG, Erich; hijo de Erich y de María, natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga; acusado por la falta grave de deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel de San Fernando de Melilla, bajo apercibimiento de no efectuarse así será declarado rebelde. Melilla, 22 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—1385

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Sarcia, por estafa, y señalado con el número 704 de 1928, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1928; el Sr. D. Mariano Repullés y Flich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Juan Sarcia,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Sarcia a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas; y siendo desconocido el domicilio de Juan Sarcia, notifíquesele la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Repullés.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Mariano Repullés y Flich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su

fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA, expido la presente en Madrid a 7 de Mayo de 1928. El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno, el Juez, Mariano Repullés.

JO—5304

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 450 del año 1928, por estafa, contra Basilio Arancón Martínez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Marzo de 1928; el señor D. Cándido Julián García, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Basilio Arancón Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Basilio Arancón Martínez, a la pena de seis días de arresto menor, a que pague al representante legal de la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII veinte céntimos, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Basilio Arancón, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 397 del año 1928, por maltrato, contra Asunción Borán López y otra, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Marzo de 1928; el señor D. Cándido Julián García, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Asunción Borán López,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Asunción Borán López a la multa de treinta pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio, y que debo absolver y absuelvo a Casiana Andrés Herrera, declarando de oficio su parte de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Asunción Borán López, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 27 de Abril de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido J. García.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Burnece Elgora Dent, domiciliado últimamente en la calle de Tutuán, número 15, para que dentro de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 2.644 de orden del año 1927, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S. en Madrid a 26 de Abril de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez municipal, Cándido J. García.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mariano Luque Martín, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 370 de orden del año 1928, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S. en Madrid a 26 de Abril de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez municipal, Cándido J. García.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Gertrudis Robinson, domiciliada últimamente en la avenida del Conde de Peñalver, número 8, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio seguido bajo el número 2.644 de orden del año 1927, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S. en Madrid a 26 de Abril de

1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez municipal, Cándido J. García.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Gumersindo Celemin Vargas, sin domicilio, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 372 de orden del año 1928, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S. en Madrid a 27 de Abril de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez municipal, Cándido J. García.

JO—5305

MADRID-INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 322 de orden del año actual, por embriaguez y escándalo, contra Bernardo Vilariño, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual paradero, para que el día 4 del mes de Julio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Bernardo Vilariño, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno, El Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.871 de orden del año de 1927, por riña y lesiones, contra José Casarello García, Josefa Ríos Gómez, Florentina Esteban Calvo y Juana Calvo Vara, se ha acordado se cite a los mismos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Julio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Florentina Esteban Calvo y Juana Calvo Vara, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno, el Juez, Carlos Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 131 de orde del año actual, por escándalo, contra Salud Corroto García, Francisco Rodríguez Cantachio y Manuel Fernández de la Peña, se ha acordado se cite a los mismos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Salud Corroto García, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: El Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 326 de orden del año actual, por lesiones, contra Ricardo Garrido Prado, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Julio comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Garilán, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—V.º B.º: el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 30 de orden del año actual, por daños, contra Fulgencio Requena Camacho, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 de Junio, a las once horas del mismo,

comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Fulgencio Requena Camacho, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—V.º B.º, el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.881 de orden del año 1927, por estafa, contra Bonifacio Gil Duque y Tomás López Andrés, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Josefa García Jiménez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—V.º B.º, el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 38 de orden del año actual, por escándalo, contra Enrique Mauricio Sánchez Hurtado de Mendoza, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Enrique Mauricio Sánchez Hurtado de Mendoza, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID a 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, C. Serrán.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.803 seguido en este

Juzgado contra Serafina Pérez Forniz, por escándalo y vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 4 del mes de Mayo y año de 1928, el Sr. D. Carlos Serrán y Ruiz, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan Serafina Pérez Forniz.

Fallo que debo condenar y condeno a Serafina Pérez Forniz a la pena de treinta pesetas de multa por la falta de vejación, y veinticinco y reprensión por la de escándalo, y al pago de las costas del presente juicio, en rebeldía, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, C. Serrán."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Serafina Pérez Forniz, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, expido la presente en Madrid a 5 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, C. Serrán.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 249 seguido en este Juzgado contra Fermín Hernández Hernández, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 4 del mes de Mayo y año de 1928, el Sr. D. Carlos Serrán y Ruiz, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan Fermín Hernández Hernández.

Fallo que debo condenar y condeno a Fermín Hernández Hernández, en rebeldía, a la pena de veinticinco pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas del presente juicio, publicándose este fallo en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, C. Serrán."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Fermín Hernández Hernández, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, expido la presente en Madrid a 5 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, C. Serrán.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 83, seguido en este Juzgado contra Felipa Campillo Romeral, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Mayo de 1928 el Sr. D. Carlos Serrán y Ruiz de la Puente, Juez municipal suplente

del distrito de la Inclusa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, Felipa Campillo Romeral,

Fallo que debo condenar y condeno a Felipa Campillo Romeral a la pena de 25 pesetas de multa y reprensión, y al pago de las costas del presente juicio, en rebeldía, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serrán."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Felipa Campillo Romeral, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, expido la presente en Madrid a 5 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, Carlos Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 369 de orden del año 1928, por amenazas a Antonia Fernández Tejera y Paula Atilana, Guadalupe y Angela Sánchez Fernández Tejera y a Paula Atilana a éstas por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonia Fernández Tejera, Paula, Atilana, Guadalupe y a Angela Sánchez Fernández, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno, el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 537 de orden del año 1928, por lesiones a Ramón Martín Madrañal, contra "el Rafael", se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la in-

teligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Ramón Martín Madrañal y a "el Rafael", expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno, el Juez, C. Serrán.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.543 de orden del año 1927, por malos tratos y lesiones a Angela Garcé Martínez, contra Rafael Sola Jiménez, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Angela García Martínez y a Rafael Sola Jiménez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno, el Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.865 de orden del año 1927, por lesiones a Marcelino Marcos Teniente, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Marcelino Marcos Teniente, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno, el Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 387 de orden del año 1928, por malos tratos a Amalia Riego Calvo, contra Sebastián López, se ha acordado se cite a éstos por medio del

presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Amalia Rojo Calvo y a Sebastián López, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel López.—Visto bueno, el Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 85 de orden del año actual, por escándalo, contra Antonio Toral Rodríguez, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 de Junio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Toral Rodríguez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 273 de orden del año actual, por escándalo y vejación, contra Hipólito Ruiz, Angel Henaida, María Hernández, Isidoro López y Jaime González, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 de Julio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jaime González y González, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 7 de Mayo de 1928.—El Se-

cretario, Miguel González.—Visto bueno: El Juez, C. Serrán.

JG—5305

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

Se anuncia por la presente el extravío de la cartera-nombramiento de Carabnero autorizada a favor del de esta Comandancia Pedro Caballero Muñoz, señalada con el número 11.680 de registro y expedida en 16 de Noviembre de 1918, sin fotografía, con el fin de que, caso de ser habida, se considere sin valor alguno, entregándose en esta Unidad o en la Dirección general del Cuerpo.

Barcelona a 7 de Mayo de 1928. Teniente Coronel primer Jefe (ilegible).

JG—1355
MADRID

D. Manuel Catalina Aceitero, Teniente de la segunda Comandancia del 26.º Tercio de la Guardia Civil, Juez instructor del expediente que se sigue por fallecimiento abintestado del Guardia segundo Mariano López Alonso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al padre del finado, Alejandro López Rodríguez, como heredero de los bienes dejados por el Guardia Mariano López Alonso, hijo de Alejandro y Nicasia, natural de Medinaceli (Soria), de treinta y tres años de edad, que falleció el día 8 del mes de Febrero del presente año en el Hospital Militar de esta plaza, sito en Carabanchel Bajo, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Soria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de la Guardia civil de Bellas Artes, segunda Comandancia del 26.º Tercio, y presente los documentos que le acrediten como tal heredero.

Dado en Madrid a 13 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Catalina Aceitero.

JG—1287

MELILLA

En expediente número 884 que se instruye en este Juzgado del primer Tercio de la Legión contra el legionario Antonio Vázquez García, por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, de cuyo procedimiento es Juez instructor el Teniente de la Legión D. Julián Gallega Porro, ha recaído providencia de la Autoridad judicial de este territorio, que copiada a la letra en unión del informe fiscal y dictamen del Auditor de Guerra, dice como sigue:

Informe fiscal (folios 93 vuelta y 94).—Excelentísimo señor: Resulta de este expediente que la deserción co-

medida por el soldado del Tercio de Extranjeros Antonio Vázquez García en 10 de Agosto de 1922 constituye solamente una falta grave de esa índole, y en su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Diciembre de 1923 y Real orden circular de 20 del mismo mes (D. O. números 178 y 282), y en atención a la delegación otorgada por el General en Jefe, procede que acuerde V. E. la terminación de este expediente sin responsabilidad para el encartado por aplicación de amnistía, sin otra obligación que la de servir en su Cuerpo el tiempo que le resta de su compromiso, caso de presentarse o ser detenido. Al folio 91 figura unido un parte promovido por otra deserción, cometida en 6 de Junio de 1922, con anterioridad, por tanto, a la que motivó la instrucción de estas actuaciones, para la que es de aplicación el párrafo segundo del artículo 1.º del Real decreto citado a los efectos de anotación en la documentación del interesado del otorgamiento de la amnistía, por ser anterior la remisión de la falta a la fecha de la concesión de la gracia y no haberse incoado por la deserción citada procedimiento alguno. Si V. E. acordara de conformidad con lo propuesto, el expediente deberá volver a su Instructor para remisión de un testimonio al Cuerpo a efectos de detalle y consulta de estadística. De la concesión de esta gracia se ha de dar cuenta al Ministerio de la Guerra en la forma que dispone la regla séptima de la citada Real orden.

Melilla, 4 de Enero de 1927.—El Fiscal, Francisco Blos.

(Hay un sello que dice: "Comandancia general de Melilla.—Fiscalía jurídico militar.")

"Dictamen del Auditor (folio 74 vuelto).—Excelentísimo señor: Por los propios fundamentos aducidos en el precedente informe fiscal, proceda se practique como en el mismo se propone. V. E., no obstante, resolverá."

Melilla, 13 de Enero de 1927.—José Cabezas Piquero.

(Hay un sello que dice: "Comandancia general de Melilla.—Auditoría de Guerra.")

"Decreto de la Autoridad judicial de Melilla (folio 94 vuelto).—Melilla, 17 de Enero de 1927.—Conforme. Doy por terminado este expediente sin declaración de responsabilidad por lo que a la falta grave de deserción en el perseguida se refiere, y sin otra obligación que la de servir en filas el tiempo que le resta de su compromiso al encartado, Antonio Vázquez García, por aplicación de los beneficios de amnistía concedidos por Real orden de 15 de Diciembre de 1923 y Real orden circular de 20 del mismo mes (*Diarios Oficiales* números 278 y 282), dándose conocimiento de esta resolución al Ministerio de la Guerra. Y para notificación y cumplimiento de lo demás que se propone, vuelva a su Juez instructor, Teniente del Tercio D. Julián Gallego, que acusará recibo.—El Comandante general accidental, Juan García Aldeve."

(Hay un sello que dice: "Comandan-

cia general de Melilla.—Estado Mayor.")

Y para que pueda servir de notificación al interesado, legionario Antonio Vázquez García, hijo de Manuel y de María, natural de Ferrol, de profesión barbero, de treinta y un años de edad, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 386 del Código de Justicia militar, para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Coruña*.

Melilla, 23 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego. JG—1384

JURISDICCION DE MARINA

BAYONA

D. José Rufo Peña, Alférez de Navío de la Escala Reserva Auxiliar, Ayudante de Marina de este distrito, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de 30 tosas de pino de tea.

Hago saber: Que el día 22 del actual fueron halladas, flotando frente Monti-Ferro, 30 tosas de pino de tea, 23 de más de nueve metros de largo, y las siete restantes de cuatro metros, y todas de un ancho de 28 centímetros por 22 de grueso. Estas maderas fueron halladas por varios pescadores de Panjiro el día 22 del actual, y proceden de un blanco de los que usa la Marina de Guerra para el ejercicio de tiro.

Las personas que se consideren dueños de los efectos hallados, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, en forma que acrediten su derecho, pues en caso contrario, y si no se presenta reclamación alguna, al finalizar el plazo serán vendidas en pública subasta.

Bayona, 26 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Rufo.

JM—1273

CADIZ

D. José Carlos Camargo y Segoridal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Bilbao Canelo, natural de Sevilla, mayor de edad, soltero, con domicilio últimamente en esta capital, "Fonda La Naval", y cuyas más circunstancias se desconocen para que en el plazo de veinte días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segoridal, al objeto de recibirle declaración en causa que se instruye, por hurto cometido a bor-

do del pallebot "San Francisco", al tripulante del mismo Manuel Mesa Sedres, o manifieste el punto de su actual residencia; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 28 de Abril de 1928.—El Secretario, José Llamas. El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1318

CEUTA

El Sr. D. Ginés García de Paredes y Castro, Capitán de Fragata de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que hallándome instruyendo causa por hurto de unos aparatos para la pesca con arte de luz y 189 pesetas en metálico, de a bordo del laúd "Cervantes", de la matrícula de Tarifa, hecho ocurrido en este puerto la noche del 25 de Diciembre de 1927, por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan aportar datos acerca de aquel hurto, así como al autor o autores del mismo, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, se presenten ante este Juzgado o manifiesten el paradero o actual residencia, para recibirles declaración.

Dado en Ceuta a 19 de Abril de 1928.—El Secretario, José Sáez. El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—1264

IBIZA

D. Rafael Merita Martínez, Alférez de Navío de la E. R. A., Ayudante de Marina de Ibiza y Juez instructor de la causa número 36 de 1928, instruída por naufragio del vapor noruego "Jurid" en aguas de este Distrito el día primero de Noviembre último.

Por el presente, se cita a las personas que intervinieron en la faena de fondear el mencionado vapor en la playa del "Codola", de esta isla el día 30 de Noviembre último, para que comparezcan ante el citado Juez en el plazo de tres meses a partir de la publicación del presente edicto.

Ibiza, 5 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—1375

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en expediente que instruyo de salvamento por los naufragios ocurridos en el Puerto de Adra el día 12 del mes de Abril del año anterior, de los buques que a continuación se mencionan: pallebot "Vicente Suárez", de la inscripción de Vigo; balandra "Virgen del Carmen" inscripción de Motril; balandra "Dolores", inscripción de Mazarrón;

balandra "San José", inscripción de Terrevieja; laúd "Joven Pepe", inscripción de Adra; vapor "Camelle", inscripción de La Coruña; vapor "Conde del Venadito", inscripción de Vigo; falucho a motor "Manuel Salinas", inscripción de Almería, he dictado providencia por la que se acuerda proceder a la venta en pública subasta de los efectos salvados, procedentes de dichos naufragios, clasificados por lotes, que después se mencionan, cada uno de los cuales serán subastados por separado y adjudicados, al mejor postor mediante la entrega de la cantidad en que hayan sido rematados. Las subastas de los cinco lotes tendrá lugar en la Ayudantía de Marina de este Distrito el día 18 del corriente mes a las once horas.

El precio tipo de cada lote será el que se le señala, no admitiéndose posturas inferiores a ellos.

Primer lote.—Ciento cincuenta metros cúbicos de madera, 30 de ellos larga, 25 corta y 95 de leña, 5.313,33 pesetas.

Segundo lote.—Diez toneladas de hierro viejo, entre el que se encuentran dos pescantes para botes de cuatro metros de altura y varias piezas de herrajes útiles para embarcaciones. 50 kilogramos de bronce viejo, 1.510 pesetas.

Tercer lote.—Un bote lancha en regular estado, otro bote en mal estado, cuatro remos en regular estado, 130 pesetas.

Cuarto lote.—Un barril en regular estado, 10 cuadernales de dos y tres ojos, unos en buen estado y otros rotos, 21 motón con roldana, algunos rotos, un cabo de esparto en mal estado, un chaleco salvavidas en mal estado, una vela y dos focos rotos y un cabo de pila, 107,33 pesetas.

Quinto lote.—Varios trozos de cadena de hierro y dos cabos, 71,33 pesetas.

Los efectos mencionados se encuentran depositados en un almacén, en Adra y a cargo de este Juzgado; las personas que deseen verlos y obtener datos se dirigirán al señor Ayudante

militar de Marina de Adra o a este Juzgado.

Dado en Motril a los dos días del mes de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—1378

PALMAS (LAS)

Don Emilio Suárez Fiol, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente de salvamento del vapor francés "Sybil" por el español "Luis".

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los armadores, cargadores y aseguradores del buque y carga para que en término de treinta días hábiles a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado a mi cargo, sito en la Capitanía del Puerto de la Luz, bien personalmente, provistos de los documentos que acrediten su personalidad, o bien por medio de apoderado especial al efecto, debiendo presentarse todos los documentos debidamente legalizados y traducidos.

Las Palmas, 5 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.

JM—1377

SEVILLA

Don José Garat Rull, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa instruida en reconstitución de la número 550 de 1919, instruida por lesiones de Antonio Nicolás P. S. Q. Serbal a bordo del velero ruso "Regina".

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al individuo Antonio Nicolás P. S. Q. Serbal, tripulante que fué del velero ruso "Regina", que en Noviembre de 1919, en cuya fecha se lesionó a bordo, cuya presencia se interesa para recibirle declaración en causa que se instruye por dicho hecho.

Sevilla, 26 de Abril de 1928.—El Teniente de navío, Juez instructor, José Garat Rull.

JM—1305

VALENCIA

Por el presente se cita y emplaza al autor o autores, así como a todas aquellas personas que puedan dar noticia del robo cometido en la noche del 14 al 15 de Marzo último a bordo del vapor español "Balmes", anclado en este puerto en la noche de autos, consistente en una cartera que contenía seis billetes de 50 pesetas y uno de 25, fotografías y algunos documentos, más 10 pesetas del bolsillo del chaleco, todo ello en el camarote del Capitán del citado buque, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en la Comandancia de Marina de Valencia ante el Comandante de infantería Marina D. Manuel Montes y Blanco, Ayudante de la misma y Juez instructor de la causa número 72 de 1928 que por tal hecho se instruye, bajo apercibimiento, a los primeros, que de no comparecer en el plazo fijado les parará los perjuicios que las leyes señalan.

Valencia, 26 de Abril de 1928.—El Juez instructor (ilegible).

JM—1289

VELEZ-MÁLAGA

Don Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Capitán de fragata, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval de Antonio Caballero Delgado del Trozo de Málaga.

Hago saber: Que por el presente cito y emplazo a las personas que puedan deponer algo en pro o en contra de dicha pérdida para que se presenten en este Juzgado especial de Marina, pues en caso contrario se les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Vélez-Málaga 30 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Quirino Gutiérrez.

JM—1307

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.